



**"H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027"**



**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA 2025-2027 DEL H.
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PALIZADA.**

Siendo las diez horas con cincuenta minutos del día de hoy veintiséis del mes de agosto del año de dos mil veinticinco, estando reunidos en las instalaciones que ocupa el Cine Teatro Morón, ubicado en calle Colonia Centro, Localidad de Palizada, Municipio de Palizada, Estado de Campeche, Código Postal 24200, los C.C. Pedro Javier Ayala Cámara, **Presidente Municipal**; Ing. Samuel Díaz Benítez, **Secretario del H. Ayuntamiento**; Ing. Carlos Zuriel Xolo Gutiérrez, **Director del Órgano Interno de Control**; L. E. J. Jesús Aguirre Alcalá, **Tesorero Municipal**; José Felipe García Domínguez, **Director de Administración e Innovación**; L. en D. Janer Salomón González Zavala, **Procurador de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema DIF Municipal**; con la finalidad de llevar a cabo la instalación del Comité de Ética y Conducta Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Palizada para el periodo de Administración 2025-2027.

FUNDAMENTO LEGAL.

Que el artículo 6 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas dispone que todos los entes públicos están obligados a crear y mantener condiciones estructurales y normativas que permitan el adecuado funcionamiento del Estado en su conjunto, y la actuación ética y responsable de cada servidor público.

Que el artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas dispone que los Servidores Públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

Que la Política estatal Anticorrupción del Estado de Campeche, publicada el trece de diciembre del año de dos mil veintiuno en el Periódico Oficial del Estado de Campeche,





**"H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027"**



cuyos ejes rectores son: 1. Combatir la corrupción y la impunidad 2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder 3. Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad 4. Involucrar a la sociedad y el sector privado.

Que las Disposiciones Generales en Materia del Marco Integrado de Control Interno del H. Ayuntamiento del Municipio de Palizada, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Campeche con fecha 25 de abril de 2025, señalan en su artículo 10 "PRINCIPIOS DEL CONTROL INTERNO" inciso A) "principios del ambiente de control" numeral 1, establece que, el Titular de la Administración Pública Municipal y demás servidores públicos deben mostrar una actitud de respaldo y compromiso con la integridad, los valores éticos, las normas de conducta, así como la prevención de irregularidades administrativas y la corrupción.

Que en Sesión Extraordinaria de Cabildo se aprobó el Acuerdo que tiene por objeto constituir el Comité de Ética y Conducta del H. Ayuntamiento del Municipio de Palizada, el cual tiene las siguientes funciones:

- a) Establecer las bases para su organización y funcionamiento, en las cuales se contendrán los mecanismos que el Presidente del Comité establezca para recibir las propuestas y elección de los miembros de carácter temporal.
- b) Elaborar y aprobar, durante el primer trimestre de cada año, su Programa Anual de Trabajo (PAT), mismo que será turnado en copia certificada a la Unidad de Transparencia Municipal para su difusión en la página institucional y en el portal de transparencia del Ayuntamiento.
- c) Implementar el Código de Ética y Conducta, que al efecto emita el órgano interno de control, así como proponer su revisión y actualización y velar en su aplicación y cumplimiento.
- d) Establecer con la colaboración con el órgano interno de control, los indicadores para evaluar el cumplimiento del Código de Ética y Conducta misma que se realizará de forma anual y cuyos resultados serán difundidos en el portal de transparencia municipal.
- e) Emitir recomendaciones derivadas del incumplimiento al Código de Ética y Conducta las cuales consistirán en un pronunciamiento imparcial no vinculatorio, haciéndose del conocimiento del servidor público y de su superior jerárquico.





**"H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027"**



- f) Difundir, con la colaboración del órgano interno de control, los valores contenidos en el Código de Ética y Conducta y, en su caso, recomendar a los servidores públicos, el estricto cumplimiento a los mismos.
- g) Comunicar al órgano interno de control, las conductas de los servidores públicos que conozcan en el ejercicio de sus funciones, y que puedan constituir responsabilidades administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- h) Las demás que resulten necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

Atento a los citados mandamientos legales, el H. Ayuntamiento del Municipio de Palizada, procedió a iniciar la Sesión de Instalación del **"Comité de Ética y Conducta 2025-2027"** conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista, declaración del quórum legal y apertura de la Sesión.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Instalación formal del Comité de Ética y Conducta 2025-2027, entrega de nombramientos y toma de protesta a sus integrantes.
- IV. Mensaje a cargo del Ing. Carlos Zurriel Xolo Gutiérrez, Director del Órgano Interno de Control Municipal.
- V. Informe de avances de la Dirección del Órgano Interno de Control a cargo del L. en D. Manuel Pisté Pacheco.
- VI. Clausura de la sesión y toma de la fotografía oficial.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMER PUNTO. - PASE DE LISTA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN. El Ing. Samuel Díaz Benítez, en su calidad de Secretario del H. Ayuntamiento, procede a pasar la lista de asistencia, encontrándose presente las siguientes personas:

Av. Hidalgo No.32, entre calle Manuel Santos Degollado y Manuel
Doblado Col. Centro C.P. 24200,
Palizada, Campeche, México.





**"H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027"**



C. Pedro Javier Ayala Cámara	Presidente Municipal
Ing. Samuel Díaz Benítez	Secretario del H. Ayuntamiento
L. E. J. Jesús Aguirre Alcalá	Tesorero Municipal
C. José Felipe García Domínguez	Director de Administración e Innovación Municipal
L. en D. Janer Salomón González Zavala	Procurador de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema DIF Municipal de Palizada.
Ing. Carlos Zuriel Xolo Gutiérrez	Director del Órgano Interno de Control Municipal

Estando presentes todos los enlistados, se declara la existencia del Quórum legal para sesionar, declarando el C. Pedro Javier Ayala Cámara, Presidente Municipal, instalada y abierta la sesión, siendo válidos los acuerdos que en ella se turnen.

SEGUNDO PUNTO. - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El C. Pedro Javier Ayala Cámara, Presidente Municipal, cede la palabra al Ing. Samuel Díaz Benítez Secretario del Ayuntamiento, quien presenta el orden del día y solicita comentarios al mismo, al no haberlos; se somete a votación el orden del día y los presentes emiten su voto tomando el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO NÚMERO 01.- Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día, correspondiente a la Sesión de Instalación del Comité de Ética y Conducta 2025-2027 del H. Ayuntamiento del Municipio de Palizada. -----

TERCER PUNTO. – INSTALACIÓN FORMAL DEL COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA 2025-2027, ENTREGA DE NOMBRAMIENTOS Y TOMA DE PROTESTA A SUS INTEGRANTES. Acto seguido se instala el Comité de Ética y Conducta Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Palizada, integrado por los servidores públicos siguientes:





**"H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027"**



C. Pedro Javier Ayala Cámara	Presidente del Comité	Con voz y voto
Ing. Samuel Díaz Benítez	Secretario Ejecutivo	Con voz
L. E. J. Jesús Aguirre Alcalá	Miembro Electo de Carácter Temporal	Con voz y voto
C. José Felipe García Domínguez	Miembro Electo de Carácter Temporal	Con voz y voto
L. en D. Janer Salomón González Zavala	Miembro Electo de Carácter Temporal	Con voz y voto
Ing. Carlos Zuriel Xolo Gutiérrez	Asesor Permanente	Con voz

Acto continuo, se somete a votación el tercer punto del orden del día, los presentes emiten su voto, tomando el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO 02. Se aprueba por unanimidad de votos, la instalación del Comité de Ética y Conducta 2025-2027 del H. Ayuntamiento del Municipio de Palizada.

Se procede a la entrega de nombramientos a los integrantes del Comité.

Seguidamente se procede a la toma de protesta del cargo que le es conferido a los integrantes del comité: -----

"Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, El Código de Ética Municipal, el Marco Integrado de Control Interno y demás disposiciones jurídicas aplicables, así como desempeñar con lealtad, eficacia, eficiencia, economía, transparencia y responsabilidad el cargo que les es conferido". levantando la mano los integrantes contestan, **"sí protesto"**; y el presidente repuso **"sí así no lo hicieren, que el pueblo de Palizada se los demande"**. -----





**"H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027"**



CUARTO PUNTO. – MENSAJE A CARGO DEL ING. CARLOS ZURIEL XOLO GUTIÉRREZ, DIRECTOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL. El Ing. Samuel Díaz Benítez Secretario del Ayuntamiento, cede la palabra al Ing. Carlos Zuriel Xolo Gutiérrez, Director del órgano Interno de Control, quien dirige un mensaje sobre la importancia del Comité de Ética y Conducta.-----

QUINTO PUNTO. - INFORME DE AVANCES DE LA DIRECCIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL A CARGO DEL L. EN D. MANUEL PISTÉ PACHECO. El Ing. Samuel Díaz Benítez Secretario del Ayuntamiento, cede la palabra al L. en D. Manuel Pisté Pacheco, quien hace una presentación de los avances de la Dirección del Órgano Interno de Control. -----

SEXTO PUNTO. - CLAUSURA DE LA SESIÓN Y TOMA DE LA FOTOGRAFÍA OFICIAL. - Una vez desahogados los temas del Orden del día, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del martes veintiséis de agosto del año dos mil veinticinco, el C. Pedro Javier Ayala Cámara, en su calidad de Presidente del Comité de Ética y Conducta Municipal, agradeció la presencia de los asistentes y dio por clausurada la Sesión de Instalación del Comité y se procedió a la toma de la fotografía oficial. -----

INTEGRANTES DEL COMITÉ


**C. Pedro Javier Ayala Cámara
Presidente del Comité**


**Ing. Samuel Díaz Benítez
Secretario Ejecutivo del Comité**





**"H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
PALIZADA, CAMPECHE. 2024-2027"**



L. E. J. Jesús Aguirre Alcalá

Miembro Electo de Carácter Temporal



C. José Felipe García Domínguez

Miembro Electo de Carácter Temporal



L. en D. Janer Salomón González Zavala

Miembro Electo de Carácter Temporal



Ing. Carlos Zurri Xolo Gutiérrez

Asesor Permanente

